

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11798** VIGAMA SA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de Vigama, Sociedad Anónima. Se convoca, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Convocante: D José Javier López de Landache Mesanza, en su doble condición de administrador único de la sociedad y titular de un 9,09 % del capital social; al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales.

Fecha: Primera convocatoria. Día 23 de enero de 2.016 a las 16.00 horas. En caso de que no se dieran las condiciones precisas para la constitución de la Junta en primera convocatoria, se convoca la segunda el día 24 de enero de 2.016 a las 18.00 horas.

Lugar: Hotel Revoli. Avenida de Mogan, 13, 35130 Puerto Rico, Gran Canaria, España.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31/12/2015.

Segundo.- Censura y en su caso, ratificación de la gestión del órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Segundo.- Renovación del cargo de administrador de la sociedad. Ratificación, en su caso de la gestión llevada a cabo desde el año 2003.

Tercero.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales en cuanto al traslado del domicilio social a la ciudad de Madrid.

Cuarto.- Adaptación en su caso de los Estatutos Sociales a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Adopción de medidas legales contra la Sociedad Heliocom Sistemas Solares, S.L. y su administrador D. Roberto Santander Cerbell en Reclamación de Cantidad. Autorización en su caso al Administrador de la Sociedad para que otorgue poderes notariales de representación procesal a favor de abogados y procuradores.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Redacción del acta y sometimiento a su aprobación por cualquiera de las formas previstas por la Ley o los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, la totalidad de los socios podrán asistir a la Junta, personalmente o debidamente autorizados por medio de autorización escrita. De igual modo se indica a todos los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación relativa a las cuestiones a tratar a lo largo de la Junta para su examen, pudiendo obtener de manera gratuita copia de la misma. Este derecho podrá ser ejercitado igualmente por medio de solicitud dirigida a la dirección de correo electrónico jlandache@chedalan.es.

Puerto Rico (Gran Canaria), 10 de diciembre de 2015.- José Javier López de Landache Mesanza, Administrador único y socio.

ID: A150054459-1